

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7323*
27 mayo 1966

ORIGINAL: ESPAÑOL

NOTA VERBAL DEL 24 DE MAYO DE 1966 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS A.I. DE CHILE

El Encargado de Negocios a.i. de Chile saluda muy atentamente al Señor Secretario General y tiene el honor de referirse a la nota por la que se le transmitió la resolución 221 (1966), aprobada el 9 de abril de 1966 por el Consejo de Seguridad.

En respuesta a dicha nota, el Gobierno de Chile desea comunicar al Señor Secretario General que ha tomado todas las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento a la referida resolución 221 (1966), destinada a hacer efectivo el embargo de petróleo contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur.

El Encargado de Negocios a.i. de Chile agradecería al Señor Secretario General que hiciera circular la presente nota como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

El Encargado de Negocios de Chile aprovecha la ocasión, etc.

* Distribuido también con la signatura A/6297/Add.1.